FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA0
EJERCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MEDICO SUR OCCIDENTE "HEROES DEL SUMAPAZ"

ACTA DE INICIO No 2595 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS PROFESIONALES EN REHABILITACION FUNCIONAL No 578-DMSOC-EJC-2019

Lugar y fecha — Bogotá, D.C. 08 de agosto de 2019

Intervienen — PS. NYDIA MARTÍNEZ MONTEALEGRE
Supervisor Contrato No 578-DMSOC-EJC-2019

LUZ GARCIA DE GALINDO
C.C 41.709.592
REPRESENTANTE LEGAL
CORPORACIÓN SÍNDROME DE DOWN
NIT: 800.037.619-0
Contratista

Asunto: ACTA INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PROFESIONALES No 578-DMSOC-EJC-2019,, CUYO OBJETO ES: **SERVICIOS MEDICOS PROFESIONALES DE APOYO TERAPEUTICO PARA LA REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD FISICA, SENSORIAL, MULTIPLE, RETARDO MENTAL, AUTISMO Y SÍNDROME DE ASPERGER, TRASTORNO DESINTEGRATIVO DE LA INFANCIA, TRASTORNO GENERALIZADO DEL DESARROLLO NO ESPECIFICADO DE 0 A 18 AÑOS DE EDAD, USUARIOS DEL SSFM ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJC – DMGEM EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, CHIA y COTA.**

INFORMACIÓN CONTRATO:	
Identificación Contratista:	**LUZ GARCIA DE GALINDO** C.C 41.709.592 REPRESENTANTE LEGAL CORPORACIÓN SÍNDROME DE DOWN NIT: 800.037.619-0 Contratista
Objeto del Contrato:	**SERVICIOS MEDICOS PROFESIONALES DE APOYO TERAPEUTICO PARA LA REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD FISICA, SENSORIAL, MULTIPLE, RETARDO MENTAL, AUTISMO Y SÍNDROME DE ASPERGER, TRASTORNO DESINTEGRATIVO DE LA INFANCIA, TRASTORNO GENERALIZADO DEL DESARROLLO NO ESPECIFICADO DE 0 A 18 AÑOS DE EDAD, USUARIOS DEL SSFM ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJC – DMGEM EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, CHIA y COTA.**
Valor del Contrato:	$46.000.000 (CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS).
Plazo de Ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2019 y/o hasta agotar presupuesto, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución El contrato se perfecciona con la firma de las partes, y para su ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal, de la aprobación de garantías y verificación de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. El supervisor del contrato, deberá elaborar la correspondiente acta de inicio, la cual deberá ser suscrita, dentro de los tres días siguientes a la celebración del contrato.
Garantías solicitadas:	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. Equivalente al VEINTE por ciento (20%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, en todo caso esta garantía deberá permanecer vigente hasta la liquidación del contrato. CALIDAD DEL SERVICIO. Equivalente al VEINTE por ciento (20%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más; en todo caso esta garantía deberá permanecer vigente hasta la liquidación del contrato. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRAORDINARIA. Equivalente a 200 SMLMV, vigente por el plazo de ejecución del contrato y hasta su liquidación.

El día 08 de agosto de 2019, se reunieron en el DISPENSARIO GILBERTO ECHEVERY MEJIA, los suscritos LUZ GARCIA DE GALINDO, Representante legal CORPORACIÓN SÍNDROME DE DOWN y PS. NYDIA MARTÍNEZ MONTEALEGRE del contrato No 578-DMSOC-EJC-2019, con el fin de dar inicio a la ejecución del mencionado contrato previo cumplimiento de los requisitos legales:

INSTRUCCIONES DEL SUPERVISOR AL CONTRATISTA

1- Cumplimiento con la documentación requerida por el supervisor
2- Cumplimiento con las obligaciones del contrato.

Para constancia firman los que ella interviene el día 08 de agosto de 2019

PS. NYDIA MARTINEZ MONTEALEGRE
Supervisor Contrato No 578-DMSOC-EJC-2019

LUZ GARCIA DE GALINDO
C.C 41.709.592
REPRESENTANTE LEGAL
CORPORACIÓN SÍNDROME DE DOWN
NIT: 800.037.619-0
Contratista